

## ORDEN DE COMPRA OC-013-2025

**“INTERVENTORÍA INTEGRAL DEL CONTRATO DE CUYO OBJETO ES PLANEACION, DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA URBANA EN LOS SECTORES DEL MUNICIPIO DE SOACHACUNDINAMARCA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1714-2025, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA DE PLANEACION ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SOACHA Y EPUXUA AVANZA E.I.C.E”**

### ADENDA No. 001

**EL GERENTE DE EPUXUA AVANZA E.I.C.E** en su condición de ordenador del gasto, nombrado mediante Decreto No. 016 del 3 febrero de 2025 y Acta de Posesión 006 del 3 febrero de 2025 en uso de las facultades, constitucionales y legales, en especial las previstas en la Ley 489 de 1998, y el Acuerdo No. 19 del 7 de agosto de 2021 y el Acuerdo de Junta Directiva No. 012 del 22 diciembre de 2023, y,

### CONSIDERANDO:

1. Que, la Empresa Pública del Municipio de Soacha — EPUXUA AVANZA E.I.C.E., en cumplimiento de sus objetivos misionales y en el marco del Contrato Interadministrativo No. 1714-2025 suscrito con la Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial de la Alcaldía de Soacha, requiere contratar la interventoría del contrato de obra que resulte del proceso de selección cuyo objeto corresponde a: *PLANEACIÓN, DIAGNOSTICO TÉCNICO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA URBANA EN LOS SECTORES DEL MUNICIPIO DE SOACHA – CUNDINAMARCA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1714 – 2025, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SOACHA EPUXUA AVANZA E.I.C.E.*
2. Que, el día catorce (14) de agosto de 2025 se remitió invitación de la orden de compra No. OC-013-2025 a los interesados, formalizando la apertura del proceso y detallando los términos y condiciones para la presentación de las propuestas.
3. Que, el día catorce (14) de agosto de 2025 se recibieron observaciones formales a la invitación, las cuales, una vez analizadas, fueron acogidas, razón por la cual se hace necesario modificar el cronograma del proceso, con el fin de garantizar la claridad, transparencia y la participación equitativa de los proponentes.
4. Que, de conformidad con el numeral 49.5., EPUXUA AVANZA E.I.C.E. puede modificar los términos y condiciones a través de adendas expedidas antes de la fecha máxima establecida en el cronograma para la recepción de las ofertas, estas se podrán expedir conforme a la normatividad vigente antes del cierre, evento en el cual podrá prorrogarse la fecha del cierre.

Conforme a lo anterior,

**ORDEN DE COMPRA OC-013-2025**

**“INTERVENTORÍA INTEGRAL DEL CONTRATO DE CUYO OBJETO ES PLANEACION, DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA URBANA EN LOS SECTORES DEL MUNICIPIO DE SOACHACUNDINAMARCA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1714-2025, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA DE PLANEACION ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SOACHA Y EPUXUA AVANZA E.I.C.E”**

**RESUELVE:**

**PRIMERO: MODIFICAR** el cronograma del proceso OC-013-2025 el cual quedara de la siguiente manera:

ACTIVIDADES	FECHA	OBSERVACIONES
Publicación de la Invitación a Cotizar	14 de agosto de 2025	Se publica en la página de la Entidad <a href="https://epuxua.gov.co/contratacion-2/">https://epuxua.gov.co/contratacion-2/</a> y envió a través de correo electrónico.  Las ofertas deben enviarse desde el correo electrónico registrado ante la DIAN en el Registro Único Tributario –RUT-, o en el Certificado de Existencia y Representación Legal y/o en el Registro Único de Proponentes –RUP- de cada proveedor al correo electrónico <a href="mailto:contratacion@epuxua.gov.co">contratacion@epuxua.gov.co</a>
Presentación de observaciones y preguntas a los documentos del proceso de selección	20 de agosto de 2025 hasta las 11:59 p.m	Las observaciones deben enviarse únicamente al correo electrónico <a href="mailto:contratacion@epuxua.gov.co">contratacion@epuxua.gov.co</a>
Respuesta a observaciones y preguntas presentadas por los oferentes.	21 de agosto de 2025.	Se publica en la página de la Entidad <a href="https://epuxua.gov.co/contratacion-2/">https://epuxua.gov.co/contratacion-2/</a> y envió a través de correo electrónico.  Las respuestas a las observaciones se enviarán únicamente desde el correo electrónico <a href="mailto:contratacion@epuxua.gov.co">contratacion@epuxua.gov.co</a>
Presentación de la oferta	22 de agosto de 2025 hasta las 12:00 p.m	Las ofertas deben enviarse desde el correo electrónico registrado ante la DIAN en el Registro Único Tributario –RUT-, o en el Certificado de Existencia y Representación Legal y/o en el Registro Único de Proponentes –RUP- de cada proveedor al correo electrónico <a href="mailto:contratacion@epuxua.gov.co">contratacion@epuxua.gov.co</a> en un archivo PDF cifrado con contraseña. O en la Carrera 6 Bis # 11 – 20 Soacha - Cundinamarca.  <b>NOTA:</b> En el evento de allegar la oferta en físico, ésta se debe ajustarse al presente cronograma y la misma debe contener las

**ORDEN DE COMPRA OC-013-2025**

**“INTERVENTORÍA INTEGRAL DEL CONTRATO DE CUYO OBJETO ES PLANEACION, DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA URBANA EN LOS SECTORES DEL MUNICIPIO DE SOACHACUNDINAMARCA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1714-2025, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA DE PLANEACION ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SOACHA Y EPUXUA AVANZA E.I.C.E”**

		condiciones y documentos allegados en medio magnético al correo <a href="mailto:contratacion@epuxua.gov.co">contratacion@epuxua.gov.co</a>
Evaluación de ofertas y publicación de informe preliminar	25 de agosto de 2025 hasta las 11:59 p.m.	Este término podrá ser prorrogado atendiendo a las características, complejidad y la coordinación entre dependencias que exige la evaluación.
Traslado de informe preliminar del comité evaluador, subsanaciones y observaciones al informe	26 de agosto de 2025 hasta las 11:59 p.m.	Se publica en la página de la Entidad <a href="https://epuxua.gov.co/contratacion-2/">https://epuxua.gov.co/contratacion-2/</a> y envió a través de correo electrónico.  Las observaciones deben enviarse desde el correo electrónico registrado ante la DIAN en el Registro Único Tributario –RUT-, o en el Certificado de Existencia y Representación Legal y/o en el Registro Único de Proponentes –RUP- de cada proveedor.  Las observaciones deben enviarse únicamente al correo electrónico: <a href="mailto:contratacion@epuxua.gov.co">contratacion@epuxua.gov.co</a> y/o a la Carrera 6 Bis # 11 – 20 Soacha - Cundinamarca.
Respuesta a las observaciones presentadas al informe preliminar	27 de agosto de 2025 hasta las 11:59 p.m.	Se publica en la página de la Entidad <a href="https://epuxua.gov.co/contratacion-2/">https://epuxua.gov.co/contratacion-2/</a> y envió a través de correo electrónico.  Este término podrá ser prorrogado atendiendo a las características, complejidad y la coordinación entre dependencias.
Publicación de acta de selección del contratista o declaratoria de fallido	28 de agosto de 2025 hasta las 11:59 p.m.	Se publica en la página de la Entidad <a href="https://epuxua.gov.co/contratacion-2/">https://epuxua.gov.co/contratacion-2/</a> y envió a través de correo electrónico.  La publicación del acta de selección del contratista o declaratoria de fallido, se realizará únicamente desde el correo electrónico: <a href="mailto:contratacion@epuxua.gov.co">contratacion@epuxua.gov.co</a>
Suscripción del contrato por parte del oferente seleccionado	28 de agosto de 2025 hasta las 11:59 p.m.	Se publica en el SECOP II, en la página de la Entidad <a href="https://epuxua.gov.co/contratacion-2/">https://epuxua.gov.co/contratacion-2/</a>

**ORDEN DE COMPRA OC-013-2025**

**“INTERVENTORÍA INTEGRAL DEL CONTRATO DE CUYO OBJETO ES PLANEACION, DIAGNOSTICO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA URBANA EN LOS SECTORES DEL MUNICIPIO DE SOACHACUNDINAMARCA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1714-2025, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA DE PLANEACION ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SOACHA Y EPUXUA AVANZA E.I.C.E”**

Presentación de garantías exigidas	28 de agosto de 2025 hasta las 11:59 p.m.	Se publica en el SECOP II
Aprobación de garantías	29 de agosto de 2025 hasta las 11:59 p.m.	Se publica en el SECOP II

**SEGUNDO:** Los demás términos no modificados mediante la presente adenda permanecen y por ende continúan vigentes.

Dada en Soacha Cundinamarca, a los dieciséis (16) días del mes de agosto de 2025.



**JAIR ANTONIO VARGAS CAMARGO**  
**GERENTE**

Proyectó: Juan Sebastián Obando Cuesta -Secretario General

